

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 1, 7 y 9 de julio de 2021
HORA:	Julio 1: De 4:00 p.m. a 5:00 p.m. Julio 7: de 4:30 p.m. a 5:00 p.m. Julio 9 de 11:30 a.m. a 12:30 m
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	MVCT, FINDETER, Municipio de Medellín y EPM

### ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Contexto de la reunión.
- Discusión de estrategias para lograr contratar las interventorías a las consultorías de los proyectos de aprovechamiento de Biogás y residuos sólidos orgánicos en Medellín
- Conclusiones y compromisos

### DESARROLLO:

#### Reunión del 1 de julio de 2021

#### MVCT

- Se realiza una contextualización de la reunión, respecto a poder definir alternativas para la contratación de las interventorías de los proyectos de consultoría de aprovechamiento energético de biogás en el relleno sanitario La Pradera y de la planta de aprovechamiento energético de residuos sólidos orgánicos en la ciudad de Medellín, debido a que los procesos de consultoría ya se encuentran adelantados (El de biogás adjudicado y el de orgánicos cuenta con lista de elegibilidad para la adjudicación).
- Así mismo, se explica la importancia para la región y para el Ministerio de iniciar cuanto antes la ejecución de las consultorías y por ende de tener contratadas las respectivas interventorías.

#### FINDETER

- Se informa el estado actual de los procesos de consultoría de aprovechamiento energético que adelanta FINDETER:
  1. El proceso de consultoría del proyecto de aprovechamiento energético de biogás del relleno sanitario La Pradera en Antioquia, fue adjudicado el 23 de diciembre de 2020
  2. El proceso de consultoría del proyecto de la planta de aprovechamiento energético de residuos sólidos orgánicos en Medellín, se encuentra con informe

de lista de elegibilidad con dos proponentes que se presentaron, pero el proceso se suspendió hasta avanzar con el proceso de la interventoría, dado el riesgo que significa adjudicar sin contar con la interventoría. El proponente que quedó de segundo en la lista de elegibilidad

3. El proceso de convocatoria para contratar las interventorías a los anteriores proyectos se declaró desierto debido a que no se presentó ningún proponente; pese a que se modificó cronogramas y se ajustaron algunos aspectos de experiencia y requisitos conforme a las observaciones realizadas; sin embargo, no se presentó ningún proponente.
- El MVCT indaga que cuál sería el actuar en caso de que las observaciones después de indagar con posibles proponentes fuesen del orden presupuestal o que el número de profesional es grande versus las dedicaciones y acciones a desarrollar. En este caso FINDETER aclara que en el caso de requerirse modificación del presupuesto adicionando recursos, el paso a seguir es la reformulación de los proyectos, incrementando los valores disponibles de la Interventoría.
  - Findeter propone que la primera tarea es contactar al proponente que quedó en segundo orden de elegibilidad en el proceso de consultoría del proyecto de aprovechamiento energético de residuos sólidos orgánicos para saber si está interesado en presentarse en la consultoría de Interventorías.
  - Si no se logra que el proponente esté interesado en presentarse en los procesos de interventoría se propone realizar una rueda de negocios con posibles proponentes para recibir observaciones respecto a que aspectos se pueden mejorar para lograr contratar el proceso.

-EPM consulta si como resultado de la rueda de negocios se identifican condiciones para ajustar TDR o si es del orden presupuestal habría que reformular la consultoría e interventoría de cada proyecto?

Findeter informa que si el proponente que quedó en segundo orden en el proceso de consultoría de orgánicos está de acuerdo con el presupuesto de las interventorías, se analizarían dos posibles escenarios:

1. Contratación privada donde se invita únicamente a tres (3) firmas. Son los mismos documentos de la contratación pública. La ventaja es que el proponente que se presentó tiene carta cupo de crédito, experiencia técnica y financiera. En esta contratación debe quedar un cronograma de presentación de propuestas.
2. Contratación directa. Se requiere una carta del Ministerio indicando la necesidad de contratación directa e indicando los proponentes. La ventaja es el tiempo dado que no es necesario realizar una evaluación con cronograma.

Ministerio informa que este tipo de proyectos requieren de una experiencia específica que el país no tiene gran oferta de dichas firmas y que los posibles proponentes no están interesados en los procesos de consultoría dado que se inhabilitarían en la ejecución de los proyectos. Por otro lado, se aclara que este tipo de proyectos no se pueden equiparar a los proyectos del sector de agua y saneamiento convencionales y que se requeriría experiencia extranjera pero que para los posibles proponentes no es atractivo el precio.

El Municipio de Medellín se encuentra de acuerdo con que FINDETER indague con el proponente que se presentó al proyecto de orgánicos. Frente a la necesidad de aumentar recursos se tendrá que consultar o elevar a la Secretaría de Ambiente del Municipio.

EPM manifiesta su preocupación en caso de tener que incrementar el costo del proyecto dado que generaría atrasos en los procesos de contratación de la interventoría. Informa que igualmente, se indagó con varios posibles proponentes quienes manifestaron limitantes en la experiencia en específico en diseños para el aprovechamiento de biogás desde el punto de vista de empresa o proponente, pero que se cuenta con el personal o profesionales que pueden cumplir con dicha experiencia.

Ministerio propone que habría que evaluar otros ajustes a TDR que resulten de la rueda de negocios en caso de que se llegue a realizar.

EPM enfatiza que la rueda de negocios se realice lo más pronto posible, pues estos procesos se adelantan desde el año 2019 y EPM debe tomar decisiones rápidas respecto al aprovechamiento de biogás; además de que existe la necesidad de iniciar con los contratos de consultoría que ya se encuentran contratados.

EPM informa que ha suspendido la toma de decisiones con EMVARIAS para la ejecución de un proyecto que tenga que ver con el aprovechamiento de biogás. La mejor estrategia es que se pueda licitar el aprovechamiento de biogás de manera directa y que dicho proceso tenga un beneficio para ambas partes (quien aprovecha el biogás y para la empresa que realiza las inversiones); con este proyecto que tiene FINDETER, se ha frenado dichas acciones con EMVARIAS dada la necesidad de contar con los resultados del proyecto de aprovechamiento.

De la reunión se concluyen los siguientes pasos a seguir para tomar decisiones:

1. Findeter indagará con el proponente que quedó en segundo orden de elegibilidad sobre el interés de participar Indagar con proponente orgánicos
2. Validar cuáles empresas están interesadas en el proceso para invitarlas a la rueda de negocios.
3. Dependiendo de las observaciones de la rueda de negocios, hay que entrar a verificar la adición de recursos o cambio de las condiciones de los TDR (Experiencia y requisitos)
4. Se programa próxima reunión para el 7 de julio de 2021

### **Reunión del 7 de julio de 2021**

-FINDETER informa que el proponente manifiesta esperar la decisión final de FINDETER para el proceso de convocatoria para la consultoría de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, dado que se enviaron observaciones al informe de requisitos habilitantes y al informe del orden de elegibilidad.

El MVCT aclara que el proceso de la convocatoria de la consultoría está suspendido por autonomía de FINDETER hasta tanto no se tenga avanzado el proceso de contratación de las interventorías.

-FINDETER informa que el Proponente que quedó en segundo orden de elegibilidad en el proceso del proyecto de Orgánicos no descarta presentarse al proceso de interventoría; sin embargo, esta más interesado en el proceso de consultoría del proyecto de aprovechamiento de la planta de orgánicos, dado que su experiencia aplica más a la consultoría.

-El MVCT informa que después de indagar con posibles proponentes, se informa que han manifestado que el costo de la interventoría es muy bajo para todas las actividades que deben realizar y que por otro lado hay profesionales con unas dedicaciones muy bajas debido a que se deben contratar por un mes completo y ese tipo de profesionales no se pueden contratar por días.

-FINDETER reitera que actualmente se tiene una interventoría que está del orden del 33% del valor de las consultorías.

-FINDETER se comunica con el posible proponente, el cual informa que descarta la posibilidad de presentarse al proceso de interventoría, dado que su fortaleza es muy técnica y en proyectos de consultoría.

-EPM informa que consultaron con posibles proponentes pero que no tienen la experiencia general del proponente, pero que si tienen profesionales para presentarse a la convocatoria.

-Se programa reunión para el 9 de julio de 2021, con el fin de revisar una posible lista de proponentes para ser convocados a la rueda de negocios.

### **Reunión del 9 de julio de 2021**

-FINDETER presenta un posible listado de proponentes para citar a la rueda de negocios

-El Ministerio informa que Hidrosuelos ha manifestado su voluntad en participar en el proceso de interventorías; sin embargo, se realizará la revisión detallada de cada requisito para saber si cumplen con los mismos y una vez termine dicha revisión se informará al Ministerio los resultados.

-El Ministerio reitera que varios proponentes estarían interesados pero han manifestado que solicitan la unificación de profesionales requeridos y la revisión de las obligaciones de la interventoría, dado que consideran son demasiadas para el costo de las mismas; lo anterior, en caso de no poder aumentar el valor o costo de las interventorías.

-Por lo anterior, FINDETER inicia un proceso de revisión de profesionales y de manera conjunta con los asistentes, se realiza la unificación de profesionales del área técnica en cada proceso de interventoría.

### **Compromisos:**

- ✓ Se programará reunión una vez, Hidrosuelos confirme si cumplen con los requisitos del proceso y su voluntad de participar en el mismo.
- ✓ El MVCT seguirá indagando con posibles proponentes para que revisen los documentos o puedan participar de la rueda de negocios en caso de realizarla.

**FIRMAS:** No aplica. Se realiza por videoconferencia. Se anexa lista de asistencia virtual.

Elaboró: Patricia León, Contratistas Grupo Residuos Sólidos  
Fecha: Julio 1, 7 y 9 de 2021

Soporte reunión virtual:

Definición de alternativas para contratar las interventorias proyectos residuos Antioquia

15:04

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (7) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- AD ANDREA RUIZ DIEZ Externo a tu organización
- GP GABRIEL FERNANDO VELEZ P... Externo a tu organización
- JG JOSE JAVIER HERRERA GOMEZ Externo a tu organización
- MP Maria Camila Ramirez Puerta Externo a tu organización
- SA Sara Restrepo Aristizabal Externo a tu organización
- TV Tomas Felipe Tintinago Vasqu... Externo a tu organización

Otros invitados (1)

Angelica Patricia Penuela Duarte

4:14 p. m. 1/07/2021

Definición de alternativas para contratar las interventorias proyectos residuos Antioquia

23:47

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (7) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- AD ANDREA RUIZ DIEZ Externo a tu organización
- GP GABRIEL FERNANDO VELEZ P... Externo a tu organización
- JG JOSE JAVIER HERRERA GOMEZ Externo a tu organización
- MP Maria Camila Ramirez Puerta Externo a tu organización
- SA Sara Restrepo Aristizabal Externo a tu organización
- TV Tomas Felipe Tintinago Vasqu... Externo a tu organización

Otros invitados (1)

Angelica Patricia Penuela Duarte

4:22 p. m. 1/07/2021

	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Julio 1, 7 y 9 de 2021 HORA: 4:00-5:00 p.m.

TEMA: Estrategias para contratar las interventorías de los proyectos Medellín que ejecuta FINDETER. PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: EPM, Municipio de Medellín (Secretaría de Medio Ambiente), FINDETER y MVCT.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Obser.
1	Andrea Ruiz Diez	Profesional operaciones de negocios	EPM	3004941064	andrea.ruiz@epm.com.co	Contratación interventorías	Asiste julio 1, 7 y 9
2	Sara Restrepo Aristizábal	Profesional universitario	Secretaría de Medio ambiente - Alcaldía de Medellín	3142732783	sara.restrepoar@medellin.gov.co	Contratación interventorías	Asiste julio 1, 7 y 9
3	María Camila Ramírez Puerta	Líder de proyecto Equipo de Residuos Sólidos	Secretaría de Medio Ambiente Medellín	3007765742	maria.puerta@medellin.gov.co	Contratación interventorías	Asiste julio 1
4	Tomas Tintinajo		Alcaldía de Medellín	3122956828	tomas.tintinago@medellin.gov.co	Contratación interventorías	Asiste julio 1 y 7
5	Gabriel Fernando Vélez Patiño	Profesional de Planeación	Empresas Públicas de Medellín	3006534978	gabriel.velez@epm.com.co	Contratación interventorías	Asiste julio 1
6	José Javier Herrera	Profesional	FINDETER	3136606987	jjherrera@findeter.gov.co	Contratación interventorías	Asiste julio 1, 7 y 9
7	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Contratación interventorías	Asiste julio 1, 7 y 9

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>